

Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 de octubre de 2017	Acta 048 sesión ordinaria 16 de octubre de 2017	1.- Aprobar el ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL DEL CANTÓN EN LAS MODALIDADES DE BUS URBANO, INTRACANTONAL, TAXI, CARGA LIVIANA Y CARGA MIXTA; esto es 8 cupos para Gualaquiza en la modalidad taxis convencionales, 3 cupos para la Parroquia San Miguel de Cuyes en la modalidad taxi convencional y 3 cupos para la Parroquia Chigüinda en la modalidad taxi convencional. 2.- Aprobar el ANÁLISIS DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS MODALIDADES BUS URBANO, INTRACANTONAL Y TAXI COMERCIAL; siendo lo siguiente, Tarifa mínima diurna 1,20 USD. y Tarifa mínima nocturna 1,30 USD.	Acta No. 048	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 19 de octubre de 2017	Acta 049 sesión ordinaria 19 de octubre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 12 de octubre de 2017. 2.- 1.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 10550 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-194-OF, solicitado por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero. 3.- Aprobar en segundo debate la ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES URBANAS Y SUS CRITERIOS DE AJUSTE; QUE REGIRÁN PARA EL AVALÚO CATASTRAL URBANO DURANTE EL BIENIO 2018-2019. 4.- Aprobar en segundo debate la ORDENANZA QUE DETERMINA, ADMINISTRA Y RECAUDA EL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN GUALAQUIZA PARA EL BIENIO 2018 – 2019. 5.- Aprobar en segundo debate la ORDENANZA QUE DETERMINA, ADMINISTRA Y RECAUDA EL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUALAQUIZA PARA EL BIENIO 2018 – 2019. 6.- Aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN GUALAQUIZA. 7.- Autorizar como excepcionalidad a la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Formulación, Aprobación y Ejecución de Proyectos de Fraccionamiento y Reestructuración de Predios en las Áreas Urbanas del Cantón Gualaquiza y de Fraccionamiento de Predios Rústicos la donación de un inmueble ubicado en la parroquia rural de San Miguel de Cuyes por parte del Sr. Luis Robalino Jarro y esposa, terreno en donde se encuentra construida una cancha de uso múltiple, y que tiene una cavidad de 1.500 m2 a favor del GAD Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes. 8.- 1.- Autorizar la adjudicación forzosa de una faja de terreno Municipal, de cabida de 55.20 m2 a favor del Sr. Gunter Lenin Cárdenas Sagbaicela, ubicado en el sector Los Laureles del cantón Gualaquiza. 2.- El terreno adjudicado como Faja municipal deberá formar un solo cuerpo cierto con el predio principal y en lo posterior no se permitirá su venta por individual sino en un solo cuerpo, tal como lo permite la “Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de fraccionamiento y reestructuración en las áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de fraccionamiento de predios rústicos”.	Acta No. 049	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de octubre de 2017	Acta 050 sesión extraordinaria 23 de octubre de 2017	1.- Autorizar la participación de la Srta. Eboli Entza, Shiram Nua Gualaquiza 2017, en el certamen de belleza denominado NUNKUI NUA, TSUNKINUA Y SUANUA DE MORONA SANTIAGO 2017, en representación del cantón Gualaquiza. 2.- La Srta. Eboli Entza, deberá costearse los gastos que demande su participación en este evento en razón de que el GAD Municipal de Gualaquiza de conformidad a lo que establece el Art. 104 Código de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 89 del Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas no puede destinar recursos para este fin, el Concejo Municipal se compromete en gestionar los recursos necesarios que demande la participación de la Srta. Eboli Entza, Shiram Nua Gualaquiza 2017.	Acta No. 050	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de octubre de 2017	Acta 051 sesión ordinaria 28 de octubre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Extraordinaria realizada el 16 de octubre de 2017. 2.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 19 de octubre de 2017. 3.- Aprobar el acta de Sesión Extraordinaria realizada el 23 de octubre de 2017. 4.- Aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, QUEBRADAS, ARROYOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUALAQUIZA con las observaciones realizadas. 5.- Dar a conocer a la Sra. Rosa Pillacela, Catequista, Sr. Edison Gómez, Presidente de PP.FF y Sr. Carmelo Illescas, Secretario de los Agentes de Pastoral y Padres de Familia de la Catequesis dela parroquia El Ideal, que no es posible atender favorablemente la solicitud presentada en razón de lo que establece el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que determina que: “Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público” y lo que establece el Art. 89 de la Codificación Y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo Y Control de los Bienes y existencias del sector público que dice “Contrato con entidades privadas.- también se podrá celebrar contrato de comodato entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relaciones con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca en interés social, se establezcan las correspondientes garantías y estás debidamente autorizado por la máxima autoridad de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este reglamento....”. 6.- 1.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 10902 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-206-OF, solicitado por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero. 7.- Emitir una resolución definitiva respecto a la designación del representante de los propietarios de predios urbanos del cantón Gualaquiza ante el Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos una vez que entre en vigencia el Código Orgánico de las entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, conforme lo establece la Disposición Final Única que dice “El presente Código entrará en vigencia ciento ochenta días contados a partir de su publicación en el Registro Oficial.”	Acta No. 051	Concejo Municipal de Gualaquiza
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/10/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ab. María Isabel Samaniego
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretariageneral@gadgualaquiza.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	07 2 780 - 108 Ext. 103
---	-------------------------